

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército del Aire por la que se anuncia concurso para el suministro de un auto-extintor nodriza.

Se anuncia concurso público para el suministro de un auto-extintor nodriza, por un importe límite de 7.500.000 pesetas, correspondiente al expediente número 09004 del Mando de Material (Sección Defensa Química y Contra Incendios).

Plazo de entrega: Antes del 31 de diciembre de 1980.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio de Defensa (Cuartel General del Ejército del Aire), Plaza Moncloa.

Los sobres, conteniendo uno exclusivamente la proposición económica y el otro la documentación y garantías que se solicitan, deberán entregarse en mano en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados y firmados, de diez a doce horas de los días laborables, desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 15 de marzo.

El acto público de apertura de las proposiciones admitidas a licitación se verificará el día 20 de marzo próximo, a las once horas, en la Sala de Sesiones de esta Junta de Compras.

Los concursantes deberán constituir a disposición del excelentísimo señor General Presidente de dicha Junta la fianza reglamentaria del 2 por 100 del precio límite.

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 19 de febrero de 1980.—El Teniente Coronel Secretario, Carlos Ramírez Isasi.—1.756-C.

Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército por la que se anuncia concurso para la adquisición de hasta 200.000 sábanas de tropa. Expediente número 1A.C. 4/80-23.

Esta Junta de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición de hasta 200.000 sábanas de tropa, por un importe límite total de 96.000.000 de pesetas.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del Coronel Presidente de esta Junta de Compras. Caso de formularse en aval, deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 17 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días, desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264); irán acompañadas de la documentación exigida, en tres sobres, lacrados y firmados,

que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, antes de las diez cuarenta y cinco horas del día 11 de marzo de 1980.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once treinta horas del día 12 de marzo de 1980, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 19 de febrero de 1980.—El Coronel Presidente, Jesús Pachón Carrillo.—1.135-A.

Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército por la que se anuncia concurso para la adquisición de hasta 100.000 fundas de almohada para tropa. Expediente número 1A.C. 3/80-22.

Esta Junta de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición de hasta 100.000 fundas de almohada para tropa, por un importe límite total de 17.500.000 pesetas.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del Coronel Presidente de esta Junta de Compras. Caso de formularse en aval, deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 17 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días, desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264); irán acompañadas de la documentación exigida, en tres sobres, lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, antes de las once horas del día 10 de marzo de 1980.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las doce horas del día 12 de marzo de 1980, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 19 de febrero de 1980.—El Coronel Presidente, Jesús Pachón Carrillo.—1.136-A.

Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército por la que se anuncia concurso para la adquisición de hasta 40.000 juegos de colchón y almohada de poliuretano, con sus envueltas respectivas. Expediente número 1A.C. 2/80-21.

Esta Junta de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición de hasta 40.000 juegos de colchón y almohada de poliuretano, con sus envueltas respectivas, por un importe límite total de 80.000.000 de pesetas.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del Coronel Presidente de esta Junta de Compras. Caso de formularse en aval, deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 17 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días, desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264); irán acompañadas de la documentación exigida, en tres sobres, lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, antes de las diez treinta horas del día 10 de marzo de 1980.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas del día 12 de marzo de 1980, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 19 de febrero de 1980.—El Coronel Presidente, Jesús Pachón Carrillo.—1.137-A.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Cuarta Región Militar por la que se hace pública la adjudicación del concurso para la adquisición de harina de trigo panificable.

Con fecha 28 de enero de 1980, se resolvió por la Jefatura de Intendencia de la Cuarta Región Militar, el expediente número 1/80 correspondiente al concurso público celebrado por esta Junta el día 10 de enero último, para la adquisición de harina de trigo panificable con destino a los establecimientos de Intendencia de esta Región Militar, necesidades primer semestre de 1980, siendo adjudicatarias las siguientes firmas:

A don José Porta Callén de Huesca.
Para Barcelona, 6.200 quintales métricos; Tarragona, 430 quintales métricos y

Lérida, 3.060 quintales métricos, por un importe de 23.356.520 pesetas.

«Industrias Coromina, S. A.», de Bañolas (Gerona).

Para Gerona, 870 quintales métricos y Figueras, 1.410 quintales métricos, por un importe de 4.960.800 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Barcelona, 9 de febrero de 1980.—2.773-E.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Novena Región Militar por la que se hace pública la adjudicación del expediente número 64/79, Intendencia.

Convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 300, de fecha 15 de diciembre de 1979, concurso para la adquisición de harina de trigo, con destino a establecimientos de Intendencia de esta Región Militar (Granada, Málaga, Almería, Jaén y Ronda y plaza de Melilla), han sido adjudicados los contratos del suministro correspondiente a las plazas de la Península, a «Harinera Banores y Conde, S. A.» de Granada, por un importe de diez millones seiscientos treinta y una mil setecientas cincuenta y cuatro (10.631.754) pesetas, y el de la plaza de Melilla, a don José Sánchez Polaina-Moreno, de Melilla, por un importe de trece millones setecientos treinta y tres mil quinientas ochenta y siete (13.733.587) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Granada, 13 de febrero de 1980.—977-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Vizcaya por la que se anuncia tercera subasta de una finca urbana.

Se saca a pública subasta para el día 27 de marzo de 1980, a las doce horas de su mañana, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Vizcaya, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, una finca urbana sita en el término municipal de Erandio-Bilbao, carretera de la Avanzada, con una superficie de 3.853 metros cuadrados, en la que está ubicada una finca-casa de 182 metros cuadrados y gallinero de 167 metros cuadrados, finca denominada Lanquiseleña. El tipo de subasta es de 3.010.113 pesetas.

Bilbao, 19 de febrero de 1980.—El Delegado de Hacienda.—1.087-A.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Resolución de la Dirección General de Tráfico por la que se resuelve concurso público para la adjudicación de 43 lectores de película de 35 milímetros.

Esta Dirección General de Tráfico, a la vista de las proposiciones presentadas para la adjudicación de 43 lectores de película de 35 milímetros con destino a la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 279, de 21 de noviembre de 1979, ha resuelto adjudicar el mismo a la firma «Hoechst Ibérica, S. A.» sita en la avenida del Generalísimo 71-A., Madrid-16, por un importe de cuatro mi-

llones quinientas ochenta y nueve mil cuatrocientos y seis (4.589.046) pesetas, con arreglo a las características y condiciones ofertadas por dicha Casa, y con sujeción a las normas establecidas en el pliego de condiciones administrativas aprobado para el presente concurso.

Madrid, 31 de diciembre de 1979.—El Director general, José María Fernández Cuevas.—2.778-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Resolución de la Administración del Patrimonio Social Urbano por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de reparación del grupo «Torre de Hércules», en Cádiz.

Celebrada la contratación Directa para la adjudicación de las obras de reparación del grupo «Torre de Hércules», sito en Cádiz, esta Dirección General, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a la Empresa «Pipsa, S. L.», en la cifra de once millones cuatrocientas setenta y un mil seiscientos ochenta y siete (11.471.687) pesetas.

Madrid, 11 de febrero de 1980.—El Director general, Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.—2.630-E.

MINISTERIO DE EDUCACION

Resolución de la Delegación Provincial de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar de Segovia por la que se hacen públicas, las adjudicaciones definitivas de varios contratos de obras.

A los efectos previstos en el artículo número 38 de la Ley de Contratos del Estado y 19 de su Reglamento,

Esta Delegación Provincial de Segovia ha resuelto hacer pública la resolución de 3 de octubre de 1979, por la que se adjudican definitivamente, en forma de adjudicación directa, los contratos de obras que a continuación se relacionan:

Obra: Adaptación y reforma para Centro de ocho unidades de EGB. Localidad El Espinar. Importe: 24.765.290 pesetas. Contratista: «Aramburu Construcciones y Obras, S. A.».

Nivel EGB

Segovia, 3 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, Atilano Soto Rábanos. 2.825-E.

Resolución de la Delegación Provincial de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar de Segovia por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de varios contratos de obras.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento,

Esta Delegación Provincial de Segovia ha resuelto hacer pública la resolución de 31 de octubre de 1979, por la que se adjudican definitivamente, en forma de adjudicación directa, los contratos de obras que a continuación se relacionan:

Obra: Reformas y mejoras en el INB «Francisco Franco». Localidad: Coca. Im-

porte: 8.784.894 pesetas. Contratista: Mariano Carrión Velasco;

Segovia, 31 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, Atilano Soto Rábanos.—2.826-E.

Resolución de la Delegación Provincial de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar de Segovia por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de varios contratos de obras.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y artículo 119 de su Reglamento,

Esta Delegación Provincial de Segovia ha acordado hacer pública la resolución de 28 de febrero de 1979, por la que se adjudican definitivamente, en forma de adjudicación directa, los contratos de obras que a continuación se relacionan:

Obra: Construcción Centro de 8 unidades y servicios. Localidad: Torrecaballeros. Importe: 22.413.880 pesetas. Contratista: «Grandson Construcciones, S. A.».

Nivel Preescolar

Segovia, 28 de febrero de 1979.—El Delegado provincial, Atilano Soto Rábanos. 2.827-E.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se hace pública la adjudicación de los servicios de conservación de elementos mecanizados y máquinas de diferentes clases, de la Administración Principal de Correos de Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace público que los servicios de conservación de elementos mecanizados y máquinas de diferentes clases, todo ello adscrito al servicio de la Administración Principal de Correos de Madrid, cuyo concurso público fue anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 264, de 3 de noviembre de 1979, se ha adjudicado en la siguiente forma: A «Standard Eléctrica, S. A.», el primer lote, por un total de 4.500.000 pesetas; a «Standard Eléctrica, S. A.», el segundo lote, por un total de 4.735.000 pesetas, y a «Standard Eléctrica, S. A.», el tercer lote, por un total de 1.020.000 pesetas, ascendiendo el importe total de la adjudicación a la cantidad de diez millones doscientas cincuenta y cinco mil (10.255.000) pesetas.

Madrid, 1 de febrero de 1980.—El Director general, Miguel Angel Eced Sánchez. 2.838-E.

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Resolución de la Universidad Complutense de Madrid por la que se anuncia la contratación directa de las obras de reforma en la Escuela de Enfermeras en el pabellón número 2 de la Facultad de Medicina.

Se anuncia la contratación directa de las obras de reforma en la Escuela de Enfermeras en el pabellón número 2 de la Facultad de Medicina.

Presupuesto de contrata: 8.505.737 pesetas.

Fianza provisional: 170.114 pesetas.

Clasificación de los contratistas: Grupo C.

El pliego de cláusulas administrativas, memoria, planos y pliego de condiciones técnicas, así como el modelo de proposición y demás documentos que deben presentar los licitadores, se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras y Contratos de la Universidad Complutense (Pabellón de Gobierno, Ciudad Universitaria, Madrid), donde podrán examinarse por los interesados en días laborables, en horas de diez a trece.

El plazo de presentación de proposiciones, en el Negociado de Obras y Contratos de la Universidad Complutense (Pabellón de Gobierno, Ciudad Universitaria, Madrid), será hasta el día 12 de marzo, en horas de diez a trece.

Los gastos de inserción del presente anuncio, así como aquellos otros que la convocatoria de esta contratación directa represente, serán de cargo del adjudicatario.

Madrid, 18 de febrero de 1980.—El Rector, Angel Vián Ortuño.—1.073-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de León por la que se anuncia concurso para la adquisición de emulsión asfáltica ECR-1.

La Diputación Provincial de León celebrará concurso para la adquisición de emulsión asfáltica ECR-1, hasta un total de 18.000.000 de pesetas, a resultas de las reclamaciones que puedan formularse durante el periodo de exposición de los pliegos de condiciones, conforme dispone el artículo 119.2 del Real Decreto 3048/1977, de 6 de octubre.

Tipo de licitación: Se señalará por el licitador el precio por tonelada métrica.

Fianza provisional: Doscientos sesenta y cinco mil (265.000) pesetas.

Fianza definitiva: La máxima autorizada por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo de entrega: Según las necesidades de las brigadas y en la forma prevista en el pliego de condiciones.

Los pliegos de condiciones y demás documentación están de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Diputación.

La documentación precisa para tomar parte en el concurso se presentará en el Negociado de Contratación, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de plicas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, provisto de documento racional de identidad número, expedido en, el día de 19, obrando en su propio nombre y derecho (o con poder bastante de, en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 19, así como del pliego de condiciones económico-administrativas del concurso para adquisición de emulsión asfáltica, y conforme en to-

do con el mismo, se compromete al suministro de dicha emulsión con estricta sujeción al mencionado pliego, por la cantidad de pesetas la tonelada métrica (aquí la proposición por el precio que se oferte, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita la cantidad en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

León, 18 de febrero de 1980.—El Presidente, Julio César Rodrigo de Santiago.—1.153-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valladolid por la que se anuncia subasta de las parcelas que se citan.

1.º **Objeto y tipo de licitación:**

Lote número 1: Tierra en término de Valladolid, de 31.264 metros cuadrados, por un precio de 9.370.200 pesetas.

Lote número 2: Tierra en término de Valladolid, de 6.892 metros cuadrados, por un precio de 2.067.800 pesetas.

Lote número 3: Tierra en término de Valladolid, de 6.298 metros cuadrados, por un precio de 1.898.800 pesetas.

2.º **Formalización y consumación del contrato:** El otorgamiento de la escritura de enajenación y el correlativo pago del precio al contado y de una sola vez, en el mismo acto de tal otorgamiento, tendrá lugar dentro del plazo de dos meses, como máximo, a contar desde la fecha de notificación al adjudicatario o adjudicatarios de los remates a su favor.

3.º **Fianzas:**

Lote número 1: 176.688 pesetas.

Lote número 2: 51.340 pesetas.

Lote número 3: 47.776 pesetas.

4.º **Modelo de proposición:** Don, mayor de edad, de estado, profesión, y vecino de, con domicilio en, y documento nacional de identidad número, actuando en nombre propio y derecho (o en representación de),

Manifiesta: Que instruido en los documentos base de contratación y en el pliego de condiciones de la subasta anunciada por la Diputación Provincial de Valladolid, mediante edictos publicados en el «Boletín Oficial» de la Provincia, de, y en el «Boletín Oficial del Estado» de, oferta la adquisición por compra a cuerpo cierto de las parcelas de que se trata, tal y como se describen en la condición primera del referido pliego, por los precios siguientes:

Parcela lote número 1: pesetas.

Parcela lote número 2: pesetas.

Parcela lote número 3: pesetas.

Comprometiéndose al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones de dicho pliego y a las demás de aplicación general, por disposición legal o reglamentaria, a la contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

5.º **Presentación de proposiciones:** Dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio, durante las horas de nueve treinta a catorce en la Secretaría de la Diputación Provincial.

6.º **Apertura de plicas:** En la Diputación Provincial, a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que hubiere expirado el plazo de presentación de las proposiciones.

7.º **Pliego de condiciones:** En el Negociado 4.º de la Secretaría General de la Diputación, se hallarán de manifiesto a disposición de los interesados, durante el plazo de presentación de ofertas.

Valladolid, 11 de febrero de 1980.—El Presidente, Federico Sáez Vera.—986-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia concurso para la construcción, instalación, conservación y explotación publicitaria de las marquesinas en las paradas de autobuses.

Objeto: Concurso público para la construcción, instalación, conservación y explotación publicitaria de las marquesinas en las paradas de autobuses de la villa.

Tipo: El que fije el licitador en su propuesta.

Garantías: Provisional, 150.000 pesetas; definitiva, 300.000 pesetas.

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación, Acopios e Intendencia de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde y dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el despacho del excelentísimo señor Alcalde, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo para presentación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido en, en nombre propio (o en representación de), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, toma parte en el concurso público relativo a la construcción, instalación, conservación y explotación publicitaria de marquesinas en las paradas de autobuses de la villa de Bilbao, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» del día, y se compromete a tomar a su cargo el mismo, con estricta sujeción a los requisitos y pliegos de condiciones, que declara conocer perfectamente, en las siguientes condiciones:

1.ª Las características técnicas del solicitante son:

2.ª El organigrama de la contrata es:

3.ª La explotación publicitaria de las marquesinas será:

4.ª Otras (exponer las que se crean convenientes).

(Lugar, fecha y firma.)

Bilbao, 11 de febrero de 1980.—El Secretario general interino.—988-A.

Resolución del Ayuntamiento de León por la que se anuncia concurso para la confección de un estudio de transporte colectivo en la ciudad.

En cumplimiento y ejecución de lo acordado por el Pleno Municipal en sesión de 31 de enero último, se anuncia concurso público para la confección de un estudio de transporte colectivo en la ciudad de León, teniendo en cuenta:

Tipo de licitación: No está sujeto a condicionamientos económicos, considerándose en principio que el excelentísimo Ayuntamiento está liberado de pagar cantidad alguna por el concepto de referencia.

Plazo de ejecución: Se conceden tres meses para la presentación del estudio de transporte colectivo a que nos venimos refiriendo.

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.

Fianzas provisional y definitiva: No están sujetos los concursantes a la constitución de fianza alguna.

Modelo de proposición: No se establece, quedando al criterio de los concursantes la formulación en el escrito por el que interese tomar parte en el concurso de las sugerencias o manifestaciones que estime necesarias con respecto al particular.

Características del estudio: Los licitadores presentarán un estudio técnico-económico, como avance, en el que deberán indicar claramente el desarrollo del estudio que ofertan y que, como mínimo, constará de los particulares que se enumeran a continuación:

Recogida de la información existente, toma de datos sobre viajes (obtención de la matriz O-D), análisis de la situación actual, definición de alternativas, propuesta de actuación sobre la red viaria, análisis de gestión de las líneas existentes, incluyendo las posibilidades legales de rescate, cronograma de trabajo y oferta económica.

Quien resulte adjudicatario confeccionará el estudio objeto del concurso sobre la base del pliego de condiciones técnicas que sirve para este concurso, dentro del plazo previsto de tres meses, computados desde el día siguiente a la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación.

En el escrito que se formule en régimen de proposición para tomar parte en este concurso se puntualizará con precisión que el concursante acepta íntegramente y se compromete a la redacción y presentación del estudio citado, con estricta sujeción a las condiciones contenidas en las bases técnicas aprobadas para este concurso y a las administrativas que se derivan del pliego de condiciones que tiene vigente este Ayuntamiento, actuando como suplente a la legislación de Régimen Local actualmente vigente.

Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a doce horas, en el Negociado Central de la Secretaría General, y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 11 de febrero de 1980.—El Alcalde.—891-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz de Yanguas (Soria) por la que se anuncia subasta de maderas.

Este Ayuntamiento, previa autorización del Servicio Provincial de ICONA, tiene acordada la enajenación, en pública subasta, de los aprovechamientos cuyas características se consignan a continuación, en el monte número 167 del Catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Soria denominado «Dehesa y otros» y perteneciente al municipio de Santa Cruz de Yanguas (Soria):

Número y especie: 1.364 pinos «Sylvestris».

Volumenes respectivos: 572 metros cúbicos sin corteza y 52 estéreos de leñas de copas.

Localización: Cuartel A, tramo I, rodal 8 y 11; tramo II, rodal 13, y tramo III, rodal 7.

Tasación global: 1.361.300 pesetas, y precio índice 1.701.625 pesetas.

Fianza: El 10 por 100 de la adjudicación, para responder del cumplimiento de las condiciones facultativas.

Tasas: 28.841 pesetas.

Condiciones facultativas: Regirá el pliego general de condiciones técnico-facultativas que regula la ejecución de disfrute en montes a cargo de la administración de ICONA («Boletín Oficial» de la provincia números 64 y 73, de fechas 8 y 30 de junio de 1975).

Pliego de condiciones económico-administrativas: Las aprobadas por este Ayuntamiento, que se encuentran a disposición de los presuntos licitadores en la Alcaldía

de este Ayuntamiento y en la Jefatura de ICONA.

Garantías provisionales: El 3 por 100 del precio de la tasación de la subasta.

Presentación de plicas: Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en sobre cerrado, durante los días laborables, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día anterior hábil al cumplimiento de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio en el expresado periódico oficial. Caso de quedar desierto, se celebrará una segunda subasta, transcurridos diez días también hábiles siguientes a la primera, en las mismas condiciones y precio.

Documentación: A la proposición, debidamente reintegrada, se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y, cuando el Licitador concorra en nombre de otra persona o Entidad, poder notarial debidamente bastantado.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, los de formación de contratos y los que se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios del mismo, reintegros, Derechos Reales, Impuestos, indemnizaciones al ICONA, canon de Seguros Sociales y cuantos se deriven de la subasta.

Modelo de proposición: Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de cinco pesetas y con los sellos municipales o mutuales establecidos, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad, en nombre propio o en representación de, lo cual acredita con, enterado del anuncio del, y del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de pinos del monte número 167, de la pertenencia de ese Ayuntamiento, cuyos particulares conozco y acepto, se comprometo a la realización del mismo, por el que ofrezco la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Santa Cruz de Yanguas, 12 de febrero de 1980.—El Alcalde, Cayetano Martínez. 985-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de urbanización que se citan.

Objeto del contrato: Obras de urbanización de la prolongación de la avenida de los Castros hasta su entronque con la de Camilo Alonso Vega.

Tipo de licitación: 89.322.451 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Plazo de garantía: Un año.

Pago: Con cargo al presupuesto extraordinario formado para este fin y mediante certificaciones de obra ejecutada.

Garantía provisional: Por tener que acreditarse la clasificación de contratista, establecida en la cláusula 2.ª del pliego de condiciones, los licitadores quedan dispensados de la obligación de prestar fianza provisional.

Garantía definitiva: La que resulta de aplicar los porcentajes máximos que señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: En el Negociado de Contratación y Patrimonio, hasta las doce horas de los días labora-

bles, en el plazo de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados, en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para adjudicar las obras de urbanización de la prolongación de la avenida de los Castros hasta su entronque con la de Camilo Alonso Vega.»

El primer pliego se subtitulará: «Referencias», e incluirá los documentos a que hace referencia la cláusula 7.ª, a), del pliego de condiciones.

El sobre que encierre el segundo pliego se subtitulará: «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), toma parte en el concurso-subasta de las obras de urbanización de la prolongación de la avenida de los Castros hasta su entronque con la de Camilo Alonso Vega, convocado por el Ayuntamiento de Santander, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurrido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del licitador.)

Revisión de precios: De acuerdo con la fórmula polinómica establecida en la cláusula 18 del pliego de condiciones.

Reclamaciones: Los interesados podrán presentar reclamaciones al pliego de condiciones en el plazo de ocho días contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Santander, 12 de febrero de 1980.—El Alcalde, Juan Hormaechea Cazón.—984-A.

Resolución del Ayuntamiento de Siero (Oviedo) por la que se anuncia concurso para contratar los servicios de reparación, conservación, lectura y confección de recibos del servicio municipal de aguas.

a) El Ayuntamiento de Siero (Oviedo) convoca concurso para contratar los servicios de reparación, conservación, lectura y confección de recibos del servicio municipal de aguas.

Se renuncia a fijar tipo de licitación, debiendo ser propuesto por los concursantes.

b) El contrato tendrá una duración que comprende el ejercicio de 1980, y tres años más.

c) Los pliegos facultativos y económico-administrativos se pondrán de manifiesto en la Secretaría Municipal, en horas de nueve a catorce.

d) La garantía provisional, se fija en cincuenta mil (50.000) pesetas.

e) La garantía definitiva, se fija en el 4 por 100 del precio de la adjudicación del concurso.

f) El modelo de proposición será el siguiente:

Don, mayor de edad, estado civil, con domicilio en, vecino de, actuando en nombre propio (o en representación de, como acredita mediante poder notarial bastantado), teniendo conocimiento del concurso convocado por el Ayuntamiento de Siero, para contratar la reparación, conservación, lectura y

confección de recibos de los contadores de agua instalados, de acuerdo con las cláusulas del pliego de condiciones, que conoce y acepta íntegramente, se compromete a realizar los servicios que se indican, a los precios siguientes:

- Reparación previa:
- Contadores de: 7/13 milímetros, 15,20 milímetros, 25 milímetros, 30 milímetros, 40 milímetros.
- Pesetas unidad:
- Conservación:

Contadores de: 7/13 milímetros, 15,20 milímetros, 25 milímetros, 30 milímetros, 40 milímetros.

- Pesetas anuales por unidad:
- Lectura:
- Pesetas:
- Confección de recibos:
- Pesetas:
- (Lugar, fecha y firma.)

g) El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, a

contar desde el siguiente al de publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Estas se presentarán en la Secretaría Municipal en horas de nueve a catorce.

h) La apertura de plicas se celebrará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Pola de Siero, a las doce horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de plicas.

Pola de Siero, 8 de febrero de 1980.—El Alcalde.—982-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de la Función Pública

ASOCIACION PROFESIONAL DE DOCENTES DEL INEM DE LA PROVINCIA DE MADRID

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las once horas del día 22 del mes de febrero de 1980, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional de Docentes del INEM de la Provincia de Madrid», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Funcionarios del INEM, Monitores del antiguo SEAF. Territorial: Provincial; siendo los firmantes del acta de constitución don Javier Lerma Sanz, don Félix Bodoque Saiz y don Celestino Martínez Fernández.

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Angel Montero Calzada, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de diciembre de 1979 por el buque «Cinco Maru», de la matrícula de Las Palmas, folio 2.770, al buque de pesca «Felicidad», 3.ª lista de Lanzarote.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 «Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 12 de febrero de 1980.—El Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente, Angel Montero Calzada.—2.818-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Recaudaciones de Tributos del Estado

ZONA 3.ª ALMERIA-PUEBLOS

Don Cristóbal Caparrós Sánchez, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona Tercera de Almería-Pueblos,

Hago saber: Que en los procedimientos administrativos de apremio que se siguen en esta Recaudación, contra los deudores tributarios al Estado que a continuación se citan, por los débitos, conceptos y ejercicios que asimismo se relacionan, en el día de la fecha se ha dictado la siguiente «Providencia. — Resultando desconocido el paradero de los deudores incluidos en

la presente relación de descubiertos, así como haber persona alguna que los represente en el pueblo del débito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95.7 del Reglamento General de Recaudación, requiéranse a los referidos deudores para que en el plazo de ocho días comparezcan en este expediente o señalen domicilio o representante, con la advertencia de que si no lo hiciesen, en el plazo señalado, se continuará el procedimiento en rebeldía, sin intentar nuevas notificaciones, con el embargo de todos sus bienes, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del Partido para la anotación preventiva de este embargo a favor de la Hacienda, en el caso de que se trate de inmuebles o Derechos Reales.»

Así lo acuerdo y firmo en Almería a 7 febrero de 1980.

Nombre	Concepto	Ejercicios	Pesetas
Blanche Camille	Industrial L. F.	1974 a 1979	6.920
Donner Jorgen Herman	Idem idem	1978 a 1979	2.465
Eilen Elizabeth Phard	Idem idem	1975 a 1979	24.003
Gaston Requin Armand	Idem idem	1977 a 1978	3.073
Gonin Louis	Idem idem	1974 a 1979	6.920
Harrison Czejkowski	Idem idem	1974 a 1979	19.133
Hombour Paul George	Idem idem	1978 a 1979	3.707
Kalmer Philippe André	Idem idem	1976 a 1979	6.162
Klaus Stemple	Idem idem	1978	1.764
Marschke Uwe Herbert Pete	Idem idem	1977 a 1979	3.731
Niox Robert Merie	Idem idem	1977 a 1979	5.728
Noressen Mertens Manfred	Idem idem	1977 a 1979	7.158
Pourrier Jany Paul	Idem idem	1975 a 1979	6.052
Preuchat Erich Paul	Idem idem	1976 a 1979	5.275
Rossiter Reginaldo Patric	Idem idem	1978 a 1979	7.091
Volsan Christian Lois	Industrial	1977 a 1979	5.277
Wolfgang Freidank	Idem	1974 a 1979	15.890
Zollner Geb Martin Marion	Idem	1975 a 1979	3.529

En dichos procedimientos dictó el señor Tesorero de Hacienda la siguiente

«Providencia: En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación, de claro incurso el importe de las deudas incluidas en la anterior relación, en el recargo del veinte por ciento y dispongo se procede ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Contra la transcrita providencia de apremio y sólo por los motivos definidos en el artículo 137 de la Ley General Tributaria, procede recurso de reposición en el plazo de quince días ante la Tesorería de Hacienda y reclamación económico-administrativa en el de quince días ante el Tribunal Provincial; bien entendido que la interposición de dichos recursos no implica suspensión del procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de la deuda o se consigne su impor-

te en la forma y términos establecidos en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento al artículo 102 del mismo Reglamento se notifica a los deudores por el presente, concediéndoles un plazo de ocho días para hacer efectivo el pago de sus débitos, previéndoles que, de no verificarlo, se procederá al embargo de sus bienes sin más notificación ni requerimiento previos.

Almería, 7 de febrero de 1980.—El Recaudador.—3.053-E.

ZONA DE MENORCA

Don Miguel Angel Singala Picó, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Menorca,

Hace saber: Que en relación certificada de sujetos pasivos que no pagaron sus cuotas dentro del periodo voluntario de